

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL COBRO COACTIVO
Y SANCIONES
SECRETARÍA COMÚN

EXPEDIENTE No. 1900.27.06.25.1741

Santiago de Cali, abril 23 de 2025

En la fecha informo al Despacho que se hace necesario notificar nuevamente el auto que archiva el proceso por cesación de la acción fiscal No. 1900.27.06.25.126 de fecha 8 de abril de 2025, por cuanto el nombre de la providencia a notificar no corresponde al título del auto que se describe en lo publicado en el Estado No. 34-2025 de fecha 9 de abril de 2025, pues se trata del auto que archiva un proceso por cese de la acción fiscal y no de la Resolución que absuelve un Grado de Consulta.

En virtud de lo anterior y con el propósito de salvaguardar el debido proceso, en particular las garantías del derecho de defensa y contradicción, se dispone la reiteración de la notificación con el fin de prevenir eventuales causales de nulidad.

Pasa a Despacho para que se sirva proveer,



MAGNOLIA WAGNER GONGORA
Profesional Especializada
Secretaría Común

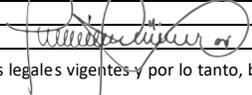
DESPACHO

Santiago de Cali, abril 23 de 2025

Evidenciado lo anterior, el Despacho ordena que se realice la notificación por Estado, de la providencia No. 1900.27.06.25.126 de fecha 8 de abril de 2025, a las Cías aseguradoras y a los sujetos procesales y sus apoderados por lo anteriormente expuesto.

CÚMPLASE

LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Magnolia Wagner Góngora	Profesional Especializada	
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.